



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
79
FECHA
16/02/2015
ROL S.I.I
1002-2
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 16405 de fecha 11/12/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° JS-1136 de fecha 29-05-2014
- E) El anteproyecto de Edificación N° APE-25 de fecha 28-11-2014
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 12/2014 de fecha 09-12-2014
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° SIN NUMERO de fecha 29-09-2014
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 2.349,36 m2 y de 3+1 subt. pisos de altura c/u, destinados a SALUD para el predio ubicado en calle /avenida /camino FERNANDEZ VIAL N° 2775 Lote N° 1A-1A Manzana ----- Sector LORENZO ARENAS 2 URBANO Zona MC del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC - Art.2.4.1 OGUC

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
SERVICIO DE SALUD CONCEPCION		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.	
YEVENES SOTO MARCELO EDUARDO	8329754-9	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
VILLOUTA BUSTAMANTE JOHNNY ORLANDO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
	00015-8	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
WICKI MONSALVES CRISTIAN ALEJANDRO		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	
<u>-----</u>	<u>-----</u>	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
LEYTON RAMIREZ EDUARDO EUGENIO		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
-----		-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
SEPULVEDA MEDINA CLAUDIO HERNAN		[REDACTED]	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		SERVICIO/SALUD	CENTRO MEDICO-DENTAL /CENTRO DE SALUD	MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1884,64 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	6,65	-----	6,65
SOBRE TERRENO	2342,7	-----	2.342,70
TOTAL	2.349,35	-----	2.349,35

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO		PROYECTADO		PERMITIDO		PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,5	1,24	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,8	0,56		
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	-----	-----		
ALTURA MAXIMA EN METROS	16+P,R,	13,79	ADOSAMIENTO	SI	CONTINUO		
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	10		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	10			
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO							
			<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC			
			<input checked="" type="checkbox"/>	Art.2.4.1 OGUC			
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.							
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro	-----	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				<input checked="" type="checkbox"/>	Todo	Parte	No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO			<input checked="" type="checkbox"/>	Si	No	Res. Nº	APE-25
						FECHA	28-11-2014

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	CENTRO DE SALUD		1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
-1	1	6,65	VARIOS	B4	6,65	868.982
PISO 1	1	1.051,11	SALUD	B3	1.051,11	192.828.232
PISO 2	1	1.006,50	SALUD	B3	1.006,50	184.644.438
PISO 3	1	285,10	SALUD	B3	285,10	52.302.165
TOTALES					2.349,36	430.643.817
PRESUPUESTO						430.643.817
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 6.459.657
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 6.459.657
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 1.937.897
MONTO CONSIGNANDO AL INGRESO		BOLETA	4909854			(-) 0
TOTAL A PAGAR						4.521.760
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	4936769	FECHA
						27/01/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		2349,36 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
4	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).-	
5	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.-	
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	
7	Para la Recepción se deberá acreditar que ingresó el Plan de Evacuación al Cuerpo de Bomberos (D.D.U 235, MAYO 2010).	
8	Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
9	Deberá mantener arborización urbana existente frente al predio. Deberá realizar las reposiciones que correspondan en el espacio publico por eventuales daños producto de las obras de edificación conforme a Art.2.2.3 de OGUyC	

RESB / PLG / lhcc



RICARDO SCHNEIDER B.
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (s)